

ABOGADO DE EXFRENTISTA ESPERA QUE NO AVANCE EXTRADICIÓN

El lunes 6 de enero se dio a conocer la detención del exfrentista Pablo Muñoz Hoffman, quien escapó en helicóptero de la cárcel de alta seguridad en 1996, y que permanece en calidad de prófugo de la justicia chilena. El hombre fue aprehendido en La Paz, Bolivia, mientras buscaba sacar un salvoconducto en el consulado chileno para regresar al país. Sobre él pesaba una “notificación roja” y dos órdenes de detención por infracción a la Ley de Armas, secuestro y fuga.

Si bien Interpol Bolivia informó que estaba preparando su entrega a Chile, el martes en la tarde dicho país comunicó al Gobierno que era requerido iniciar un proceso formal de extradición para su traslado, y lo dejó libre por no reconocer la “notificación roja”.

Mientras esto sucedía, el juez del 34º Juzgado del Crimen, Edgardo Gutiérrez, hizo una solicitud a la Corte Suprema para la detención y la extradición de Muñoz.



PABLO MUÑOZ HOFFMAN.

La Segunda Sala Penal del máximo tribunal declaró el miércoles procedente la orden de detención provisional, mientras revisaba el fondo de la causa.

Precisamente en este estudio confía el abogado del exfrentista, Alberto Espinoza, quien calificó “vergonzoso” el actuar de la Corte Suprema, pues su defendido “no tiene causas pendientes”, sostuvo, puesto que los delitos ya habrían prescrito.